



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

## EQUIPO COORDINADOR PEDAGÓGICO

Montevideo, 19 de febrero de 2021.

### DOCUMENTO N°1:

## ORIENTACIONES EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE LOS CURSOS 2021

El Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico, en virtud del inminente inicio de los cursos, reitera su reconocimiento a las comunidades educativas de todo el país por el esfuerzo, trabajo y dedicación dirigidos a garantizar el derecho a la educación de los estudiantes.

El año 2020 fue complejo y desafiante; no obstante, las comunidades han dado cuenta de un sinnúmero de experiencias adquiridas y logros de aprendizaje, superando obstáculos, aportando ideas creativas y apelando a todos los recursos disponibles para repensar los procesos educativos.

En el inicio de un nuevo año lectivo y en el marco de un nuevo estado de situación, las comunidades educativas trabajarán en consonancia con el "Protocolo de aplicación para actividades presenciales de estudiantes en centros educativos públicos y centros habilitados o autorizados en el marco de la pandemia Covid-19 durante el año lectivo 2021"<sup>1</sup>. En este sentido, cabe señalar que las acciones de organización de los centros educativos se orientarán tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En el marco del objetivo n°1 del "Plan de inicio de cursos" aprobado por CODICEN (Acta Ext. N°1, Resolución N° 5, del 27 de enero de 2021): "Lograr una mayor presencialidad de los estudiantes atendiendo a la situación sanitaria y a las particularidades de cada nivel educativo con énfasis en los primeros y últimos grados escolares", **los estudiantes de primer año serán priorizados** a la hora de garantizar la presencialidad.



2. En los cursos de 1<sup>er</sup>. año de Educación Media, el distanciamiento establecido será, como mínimo, de 1 metro.
  
3. En los cursos de 2<sup>o</sup> a 6<sup>o</sup> año de Educación Media, el distanciamiento dependerá del estado de situación sanitaria de acuerdo al índice de Harvard del departamento/localidad, siendo de 1 metro cuando se defina de color verde o amarillo; y de 1,5 metros cuando cambie a los colores anaranjado o rojo. Por consiguiente, **los centros educativos podrán prever, desde el principio, dos modalidades de organización**, de acuerdo a la situación sanitaria, a las posibilidades de infraestructura y de recursos humanos, entre otros, con el fin de adaptarse a lo establecido en el protocolo, pudiendo pasar del distanciamiento de 1 metro a 1 metro y medio, y viceversa, según corresponda. Si no fuera posible prever la organización de acuerdo a estas dos modalidades, se sugiere organizar, para todo el año lectivo, los horarios de acuerdo con los siguientes criterios:
  - **todos los estudiantes, todas las semanas.** Se organizará a los estudiantes en subgrupos, quienes asistirán alternadamente (lunes, miércoles y viernes/ martes, jueves y sábados);
  
  - **todos los estudiantes, toda la semana.** La implementación de esta modalidad supone la división en dos de cada turno y la alternancia de los estudiantes en las dos franjas horarias;
  
4. Los equipos directivos, en diálogo con sus respectivos Inspectores de Institutos y Liceos, podrán proponer otras modalidades de organización para todos los cursos.

Para el abordaje de la dimensión pedagógico-didáctica, en cualquiera de los escenarios planteados, este Equipo recomienda recurrir a las orientaciones expresadas por las diferentes Inspecciones de asignatura.





Los Equipos Directivos, en acuerdo con el Inspector de Institutos y Liceos, valorarán la situación sanitaria de cada centro de estudio en particular, a los efectos de tomar las decisiones que se entiendan convenientes para el adecuado desarrollo de los cursos, en los distintos momentos del año.

Este Equipo confía, en el compromiso y trabajo de las comunidades educativas de todo el país. Asimismo, reitera la importancia de mantener una mirada flexible y contextualizada de la multidimensionalidad institucional.

**Hoja de ruta para los centros educativos para el primer semestre**

		<p>Cierre del periodo de exámenes.</p> <p>Reuniones administrativas de fallos y resultados 2020.</p> <p>Procesos de inscripción y/o reinscripción según corresponda.</p>
	<p><b>Segunda quincena de febrero</b></p>	<p>Salas docentes organizadas por los Equipos Directivos.</p> <p>Elaboración conjunta del módulo de inicio a partir de la realidad de cada centro educativo y las orientaciones de trabajo.</p> <p>Preparación del Plan de acompañamiento a los estudiantes priorizados.</p> <p>(ver documentos en web institucional, inicio de cursos #liceoencasa).</p> <p>Planificación de los aspectos organizacionales para el funcionamiento de los centros según protocolo aprobado y en el marco del Plan de inicio de cursos 2021.</p>



<b>Marzo</b>	<p>Comienzo de los cursos. Bienvenida e implementación del módulo de inicio.</p> <p>Inicio de la implementación del plan de acompañamiento a los estudiantes priorizados.</p> <p>Período extraordinario de exámenes. Plan 2006 y 1994.</p> <p>(15 al 19 de marzo).</p>
<b>Abril</b>	<p>A partir de la evaluación diagnóstica y las priorizaciones curriculares, planificación de los cursos.</p> <p>Período extraordinario de exámenes. Plan 2006 y 1994.</p> <p>(12 al 16 de abril).</p>
<b>Mayo<sup>2</sup></b>	<p>Entrega de calificaciones bimensuales.</p>
<b>Junio - Julio</b>	<p>Evaluaciones formativas.</p>

<sup>2</sup> En el año 2021, se mantienen vigentes todas las circulares que regulan todos los planes de estudio.